



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA – DAPRE

**ACTA**



REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)	Acta N°	DH-066
-------------	--	---------	--------

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2020/07/23
---------	--------------	--------	---------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales – Ministerio de Defensa Nacional
Vicealmirante Javier Díaz Reina	Inspector General de las Fuerzas Militares
Martha Isabel Hurtado Granada	Asesor Presidencial II - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Coronel Giovany Pérez Arturo	Inspector Delegado Inspección Desminado – Inspección General de las Fuerzas Militares
Álvaro José Chaves Guzmán	Director de Seguridad Pública y de Infraestructura - Ministerio de Defensa Nacional
Federico José Moreno Tobar	Asesor Despacho Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Nicolás Navas Muñoz	Coordinador del Observatorio de Restitución de Tierras y Desminado Humanitario - Ministerio de Defensa Nacional
Raúl Ortiz Pulido	Asesor – Oficina Alto Comisionado para la Paz
María Fernanda Beltrán Del Portillo	Asesora del Sector Defensa – Ministerio de Defensa Nacional
Héctor Hernán González	Asesor – Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Yessika Sahad Morales Peña	Asesora – Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Doralba Ocampo	SE – Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Sandra Jilary Pulido Ramírez	Profesional de Defensa - Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
Daniel Ávila Camacho	Jefe de Misión– Acción Integral Contra Minas Antipersonal Organización de Estados Americanos



Pilar Andrea Ortega Torres	Asesora - Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz - Procuraduría General de la Nación
Sofía de Vega	Asesora - Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz - Procuraduría General de la Nación

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3750 de 2011.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Aprobación de entrega de municipios como libres de sospecha por contaminación con minas antipersonal (LSCM) por parte de Organización de Desminado Humanitario (ODH) Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM).
2. Renovación de la acreditación de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) y Corporación Humanicemos DH.

**DESARROLLO:**

Se da inicio al Orden del día a las 8:06 am por medio del correo miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos) en los siguientes términos:

*“Buenos días Respetados miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.*

*Por medio de la presente, en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Instancia Interinstitucional, me permito dar apertura a la sesión virtual citada el viernes 17 de julio, en atención a las directrices y recomendaciones dadas por el Señor Presidente de la República en el marco de la declaración de emergencia y los Decretos que han prorrogado el Aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional, para llevarse a cabo el día de hoy 23 de julio a partir de las 8.00 a.m.*

*El tema del orden del día es el siguiente:*

1. *Aprobación de entrega de municipios y zona como libres de sospecha por contaminación de minas antipersonal (LSCM) por parte de Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM.*
2. *Renovación de la acreditación de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH), conforme a la establecido en el “ESTÁNDAR NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE*





*DESMINADO HUMANITARIO, 8. VALIDEZ Y VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN, 8.1 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN”.*

- a) Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) y*
- b) Corporación Humanicemos DH.*

*Adjunto se encuentra la presentación, la cual da un informe ejecutivo de las organizaciones y la recomendación entregada por el Equipo Técnico de Desminado Humanitario. Los insumos para las decisiones de la presente fueron enviados el día viernes 17 de julio.*

*Cordial saludo,*

*MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO”*

El Jefe de Misión de la Organización de Estados Americanos por medio del correo electrónico DAvila@oas.org (Daniel Ávila Camacho) siendo las 8:33 a.m. del miércoles 23 de julio indicó:

*“Señor Alto Comisionado,*

*Buenos días, presente.*

*Daniel Avila Camacho*

*Jefe de Misión*

*Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal Departamento de Seguridad Pública Organización de los Estados Americanos Carrera 10 No 27 - 51, Interior 150 Oficina 2910*

*(571) 282 6162 - (571) 283 5225*

*[www.oas.org](http://www.oas.org)”*

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional por medio del correo electrónico diana.abauza@mindefensa.gov.co (Diana Catherine Abauza Millares) siendo las 11:25 a.m. del miércoles 23 de julio emitió su voto en los siguientes términos:

*“Apreciados miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario:*

*Teniendo en cuenta la convocatoria a Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de fecha 17 de julio de 2020 recibida el 18 de julio de la misma anualidad, el Ministerio de Defensa Nacional se pronuncia de la siguiente manera respecto de cada uno de los 02 puntos del orden del día:*

- 1. Aprobación de entrega de tres municipios como libres de sospecha de por contaminación de minas antipersonal (LSCM) por parte de Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM:*



*El Ministerio de Defensa Nacional aprueba la entrega como libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal de los municipios de Ovejas (Sucre), Chalán (Sucre) y El Guamo (Bolívar), teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en documento de Adenda al Acta No. 153 del 21 de julio de 2020 elaborado por parte del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario en las que se valoró que los municipios cumplen con los requisitos para su entrega de acuerdo a los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, así como la evaluación de la documentación que así lo respalda, en particular las actas correspondientes de evaluación del componente externo de monitoreo.*

*2.a. Renovación acreditación de la OCDH Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM):*

*El Ministerio de Defensa Nacional aprueba la renovación de la acreditación de la OCDH Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), teniendo en cuenta la recomendación contenida en el documento de Adenda al Acta No. 153 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de fecha 21 de julio de 2020 en la que se valoró que esta organización cumple con los criterios de renovación de acreditación previstos en la normatividad jurídica vigente y los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, así como la evaluación de la documentación que así lo respalda.*

*2.b. Renovación acreditación OCDH Humanicemos DH:*

*El Ministerio de Defensa Nacional aprueba la renovación de la acreditación de la OCDH Humanicemos DH, teniendo en cuenta la recomendación contenida en el documento de Adenda al Acta No. 153 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de fecha 21 de julio de 2020 en la que se valoró que esta organización cumple con los criterios de renovación de acreditación previstos en la normatividad jurídica vigente y los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, así como la evaluación de la documentación que así lo respalda.*

Cordialmente,

DIANA ABAUNZA MILLARES  
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales

Elaboró: Federico Moreno / Asesor VPAI  
Alvaro Chaves / Director DSPI MDN "

La Inspección General de las Fuerzas Militares por medio del correo electrónico javierdia@cgfm.mil.co (Javier Díaz Reina) siendo las 11:25 a.m. del miércoles 23 de julio emitió su voto en los siguientes términos:

*"Buenos días, estimados miembros e invitados a esta sesión de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, de manera respetuosa esta Inspección General se permite votar a cada uno de los puntos de la presente agenda, así:*

- 1. Aprobación de entrega de municipios como libres de sospecha por contaminación de minas antipersonal (LSCM) por parte de Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM.*





*De acuerdo con la información reportada en las Actas de Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado (ETIIDH) No. 152 de fecha 10 de julio de 2020 y 153 del 13 de julio de 2020, se pudo evidenciar la suscripción de las Actas de Entrega de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como Secretaría Técnica de la IIDH, el Componente Externo de Monitoreo CEM-OEA y la Organización de Desminado Humanitario Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM), las cuales contienen los resultados operacionales y la AEDIM reconoce la posibilidad de la existencia de un riesgo residual, donde igualmente aceptan la responsabilidad que les asiste en su mitigación, por lo que esta Inspección General expresa:*

*Aprobar la entrega como Libre de Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal (LSCM) de los siguientes municipios por parte de la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM):*

- Municipio de Ovejas - Sucre.*
- Municipio de Chalán - Sucre.*
- Municipio del Guamo - Bolívar.*

*2. Renovación de la acreditación de las Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) y Corporación Humanicemos DH.*

*La Inspección General de las Fuerzas Militares aprueba la renovación de acreditación de las Organizaciones de Desminado Humanitario Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) y Corporación Humanicemos DH, de acuerdo con lo siguiente:*

*En el marco del "Estándar Nacional Proceso de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario" "Numeral 8, subnumeral 8.1 Renovación de Acreditación", una vez revisadas las Actas de Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) No. 152 de fecha 10 de julio de 2020, 153 del 13 de julio de 2020 y la información presentada por la Secretaría Técnica de la IIDH respecto de la intención de renovación de la acreditación y sus avances operacionales, se pudo verificar el trabajo que han venido realizando las Organizaciones de Desminado Humanitario Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) y Corporación Humanicemos DH y el cumplimiento de los requisitos.*

*De igual forma, como miembro de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario invito a las organizaciones a fortalecer el compromiso con el desarrollo y conclusión de las actividades asignadas de acuerdo con las fechas estipuladas en sus Órdenes de Tareas.*

*Atentamente,*

*Valm Javier Diaz Reina "*

*Finalmente, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por medio del correo electrónico miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) siendo las 07:06 p.m. del miércoles 23 de julio emitió su voto en los siguientes términos:*





*“Respetados miembros de la IIDH.*

*De conformidad con los puntos establecidos en el orden del día de la presente Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario me permito emitir mi voto en los siguientes términos:*

**1. Aprobación de entrega de municipios y zona como libres de sospecha por contaminación de minas antipersonal (LSCM) por parte de Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM.**

*La Oficina del Alto Comisionado para la Paz aprueba la entrega de los siguientes municipios:*

- *EL Guamo en el departamento de Bolívar.*
- *Chalán en el departamento de Sucre.*
- *Ovejas en el departamento de Sucre.*

*Lo anterior en atención a la verificación realizada y las recomendaciones contenidas en Acta No. 152 del 10 de julio de 2020 y Acta de preinstancia No. 153 del 13 de julio de 2020 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.*

**2. Renovación de acreditaciones:**

**a) Renovación acreditación de la Organización Campaña Colombiana Contra Minas.**

*La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, aprueba la renovación de la acreditación de la Organización Civil de Desminado Campaña Colombiana Contra Minas, en atención a lo establecido en el “Estándar de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario”, Numeral 8.1 “Renovación de Acreditación”. Lo anterior de conformidad con la verificación realizada y presentada por el Equipo Técnico de la IIDH en el Acta de preinstancia N° 153, respecto a las variables de evaluación establecidas en el Estándar Nacional.*

**b) Renovación acreditación de la Organización HUMANICEMOS DH.**

*La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, aprueba la renovación de la acreditación de la Organización Civil de Desminado Humanitario HUMANICEMOS DH, en atención a lo establecido en el “Estándar de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario”, Numeral 8.1 “Renovación de Acreditación”. Lo anterior de conformidad con la verificación realizada y presentada por el Equipo Técnico de la IIDH en el Acta de Preinstancia N° 153, respecto a las variables de evaluación establecidas en el Estándar Nacional.*

*Cordialmente,*

**MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO**

*Alto Comisionado para la Paz..”*

Una vez presentados los argumentos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), se cierra la presente sesión virtual por medio del correo electrónico miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) siendo las 07:16 p.m. del miércoles 23 de julio, así:

*BAH*



*"Buenas Tardes Respetados miembros de la IIDH:*

*Registrándose los tres votos emitidos para cada uno de los puntos de la sesión de IIDH por: la Dra. Diana Abaunza, Viceministra de Defensa, el Sr. Vicealmirante Javier Díaz Reina, Inspector de las Fuerzas Militares y el mío, en calidad de Alto Comisionado para la Paz, se da por concluida la Sesión Virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario del 23 de julio concluyéndose lo siguiente:*

*A. Aprobar la entrega del municipio EL Guamo en el departamento de Bolívar, Chalán y Ovejas en el departamento de Sucre por parte de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM.*

*B. Aprobar la renovación de la acreditación de la Organización Civil de Desminado Humanitario HUMANICEMOS DH en atención a lo establecido en el "Estándar de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario", Numeral 8.1 "Renovación de Acreditación". Se seguirán los lineamientos del estándar nacional para dicho caso.*

*C. Aprobar la renovación de la acreditación de la Organización Civil de Desminado Humanitario Campaña Colombiana Contra Minas en atención a lo establecido en el "Estándar de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario", Numeral 8.1 "Renovación de Acreditación". Se seguirán los lineamientos del estándar nacional para dicho caso.*

*Dando cierre el día 23 de julio de 2020 a las 7:16 p.m.*

*Cordialmente,*

**MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO**  
*Alto Comisionado para la Paz"*

Registrándose los tres votos emitidos se cierra la sesión el día 23 de julio de 2020 a las 7:16 p.m.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Comunicar la aprobación de entrega de los municipios y zona para ser declarados como libres de sospecha por contaminación de minas antipersonal (LSCM) a la Organización de Desminado Humanitario (ODH) AEDIM.	Secretaría Técnica de la IIDH (Oficina del Alto Comisionado para la Paz)
Emitir certificado de renovación de la acreditación a la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM).	Inspección General de las Fuerzas Militares
Informar la renovación de la acreditación a la Organización de Desminado Humanitario (ODH), Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM).	Secretaría Técnica de la IIDH (Oficina del Alto Comisionado para la Paz)





**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA - DAPRE

**ACTA**



Emitir certificado de renovación de la acreditación de la Organización de Desminado Humanitario (ODH) Corporación Humanicemos DH.

Inspección General de las  
Fuerzas Militares

Informar la renovación de la acreditación a la Organización de Desminado Humanitario (ODH), Corporación Humanicemos DH.

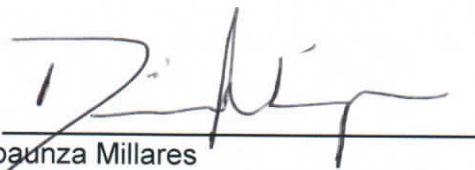
Secretaría Técnica de la IIDH  
(Oficina del Alto Comisionado  
para la Paz)

HORA DE INICIO: 8:06 am


HORA DE TERMINACIÓN: 7:16 pm

FIRMAS:

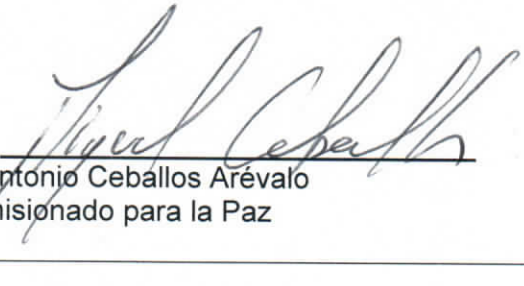
FIRMA:

  
Diana Abaunza Millares  
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Defensa Nacional

FIRMA:

  
Vicealmirante Javier Díaz Reina  
Inspector General de las Fuerzas Militares

FIRMA:

  
Miguel Antonio Ceballos Arevalo  
Alto Comisionado para la Paz